

Estimados

***Excelentísima Sra. Dña Isabel Díaz Ayuso
Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid***

***Sra. Dña. Elena Andradas
Directora General de Salud Pública Madrid***

7 de diciembre de 2020

,

Una vez más nos dirigimos de nuevo a ustedes para demandar que acaben con los privilegios de los fumadores en las calles en su comunidad autónoma. En las poblaciones se sigue fumando a las salidas de los negocios, en la misma acera y sin mascarilla. Además, los fumadores incumplen la normativa de mantener una distancia de dos metros respecto a otras personas sistemáticamente, caminando con el cigarro encendido y la mascarilla bajada mientras su humo lo sufre el resto de los viandantes. El humo que exhalan, además, podría estar cargado de Covid19 según los últimos estudios que apuntan a los aerosoles como vía de infección dominante y el mismo Ministerio de Sanidad indica que las acciones de fumar y vapear solo se realicen en espacios abiertos y separados, tal y como recoge el [acuerdo de la Comisión de Salud Pública](#) de 2 de julio de 2020.

Desde Nofumadores.org les reclamamos que su Comunidad Autónoma adopte la legislación de Baleares y Canarias, que impiden fumar en las terrazas, sin importar los metros, y fumar mientras se camina, pues mientras no exista una mención clara es este aspecto los fumadores seguirán incumpliendo la norma de los dos metros. Además, existe una clara discriminación cuando la distancia de 2 metros se aplica sólo a los fumadores. Los ciudadanos no entienden cómo es posible que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud haya prohibido, el pasado 2 de diciembre, comer y beber en la calle, lo cual supone que un menor de edad no se pueda tomar su merienda por la calle, y sin embargo los fumadores tengan la venia de bajarse la mascarilla donde quieran con la excusa de fumar ¿Por qué debería nadie llevar mascarilla entonces? No puede existir un privilegio de dos metros para fumadores y mascarilla para todos los demás, especialmente cuando los fumadores ni siquiera respetan ni esos dos metros de distancia la mayor parte de las veces.

Nofumadores.org comprende el tremendo problema de adicción que supone el tabaquismo, pero obligar al resto de los ciudadanos a tragar el humo mientras llevan

mascarilla es intolerable. Aquellos que no tengan más remedio que fumar en la calle, deberían hacerlo en estático y en lugares designados para ello y con una separación de al menos 10 metros con respecto a otras personas.

Aprovechamos la ocasión para recordarles nuestra petición previa de implantar de verdad las terrazas sin humo. Los dos metros son una medida ambigua, que genera confusión y que penaliza a aquellos que hacen un esfuerzo por cumplirla. El gobierno autonómico debe declarar las terrazas sin humo ya, sin importar los metros. Les pedimos que apoyen a aquellos empresarios hosteleros, realmente responsables, que se han adelantado colocando no solo carteles, sino unas llamativas pegatinas en las mesas que indican la prohibición de fumar en sus terrazas.

La puerta de bares y negocios se ha convertido, asimismo, en otro lugar caliente. Los propios empleados continúan fumando en la entrada y arrojan las colillas al suelo. Las salidas de los bares son una acumulación de fumadores, sin mascarilla y sin respetar las medidas de seguridad y obligando a los viandantes a atravesar una nube de humo mientras llevan mascarilla higiénica. Se trata de un abuso intolerable que debe ser corregido con urgencia.

Apelamos por tanto a ustedes para que protejan la salud de su ciudadanía decretando normas claras que no lleven a confusión y que además no discriminen entre ciudadanos de primera y de segunda. Les pedimos que de forma inmediata se determine la prohibición de fumar en terrazas y mientras se camina, entre las medidas que pueden reducir la posibilidad de que dentro de poco estemos en una tercera ola de la Covid-19.

Quedamos a su disposición para seguir trabajando en la lucha contra el tabaquismo.

Les saluda atentamente,



Raquel Fdez. Megina

Presidenta de Nofumadores.org

Tel: 606112738